

Expediente: NCI/466/2017

Folio Infomex: 01279517

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD

SECRETARÍA DE SALUD; UNIDAD DE TRANSPARENCIA; VILLAHERMOSA, TABASCO; OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOSMIL DIECISIETE.

CUENTA: Con la solicitud de acceso a la información identificada con el folio mencionado al rubro superior derecho, a nombre de la persona que se hace llamar **armando dorantes cabrera**, en la cual solicita información pública que refiere a: **“Especificar por año, del 2006 al año en curso, el número de casos atendidos en el estado por interrupción legal del embarazo, aplicando lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005.”**, por lo que se procede a proveer lo conducente, conforme al presente acuerdo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. El **18 de Agosto del año en curso**, la persona que se hace llamar como quedó establecido en la cuenta, presentó a través del sistema INFOMEX la solicitud de información que nos ocupa.

SEGUNDO. Conforme lo estipula el procedimiento aplicable y en pos de la búsqueda proactiva de la información, se giraron oficios a las siguientes instancias que pudiesen tener el registro del requerimiento informativo dentro de este Sujeto Obligado: **Subsecretaría de Salud Pública (oficio SS/UT/647/2017), Subsecretaría de Servicios de Salud (oficio SS/UT/668/2017) y Dirección de Planeación (oficio SS/UT/694/2017).**

TERCERO. En fecha pasada, se envió la información a esta Unidad, con el objeto de atender la solicitud de mérito.

Por tanto, se procede a dictar el acuerdo que corresponde, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Conforme lo determina el artículo 50, de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco**, esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública, así como realizar los trámites internos necesarios para la atención de dichas solicitudes.

SEGUNDO. Que, en respuesta al requerimiento informativo solicitados a las citadas instancias de este Sujeto Obligado, dieron respuesta con la finalidad de atender la

solicitud de mérito a través de los oficios: **SS/SSP/ST/417/2017**, **SS/SSS/ST/2052/2017 (SS/SSS/ST/2/2017)** y **SS/DIPLA/DOMA/2095/2017**, mismas que se adjuntan por ser de su interés.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Notifíquese al solicitante el presente acuerdo de disponibilidad de la información requerida por la vía que eligió para tales efectos, adjuntándose la información que interesa al solicitante.

SEGUNDO. Se hace saber al solicitante que, de considerar que el presente acuerdo actualiza las causales de procedencia del recurso de revisión previsto en la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, tal como lo señala el Artículo 148**, podrá promover el mismo ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con la legislación atinente.

Así lo acuerda y firma, el Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, Lic. Mauricio Humberto García Collí, en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, el ocho de septiembre de dosmil diecisiete.

RESOLUCIÓN SIN FIRMA AUTÓGRAFA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX-TABASCO, PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A TRAVÉS DEL SUPLEMENTO 7096 B



Lic. Mauricio Humberto García Colli
Titular de la Unidad de Transparencia

Oficio No. SS/UT/647/2017
NCI/466/2017

Villahermosa, Tab., a 18 de agosto de 2017

09.42
21 AGO 2017

SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
RECIBIDO
21 AGO 2017
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Trujillo
COP-26
09-26

Edson
Dr. Fernando Izquierdo Aquino
Subsecretaria de Salud Pública
Presente

At'n. Lic. Fanny Crysthell Pazos Gurria
Enlace de Transparencia - Subsecretaria de Salud Pública
Presente

Con el propósito de brindar respuesta a las solicitud de acceso a la información de quien se identifica como **armando Dorantes cabrera**, con folio de la Plataforma de Transparencia Infomex Tabasco número **01279517**, en la cual realiza la siguiente petición:

"Especificar por año, del 2006 al año en curso, el número de casos atendidos en el estado por interrupción legal del embarazo, aplicando lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-046- SSA2-2005 (sic).

Solicito, informe por oficio a esta Unidad de Transparencia, en un plazo no mayor a **DOS DÍAS LABORABLES**, si cuentan con lo requerido por el solicitante; de ser así, también deberá realizar la entrega en **archivo electrónico**. De contar con la información en otro medio distinto al anterior citado, menciono a continuación los plazos así como el sustento legal que aplica para cada caso, por lo que deberá entregarla a esta Unidad a mi cargo como máximo **UN DÍA ANTES** del término que establece la Ley en materia para su respectiva revisión y validación.

Descripción	Tiempo de Respuesta
- Notoria incompetencia, Orientación, Disponibilidad Parcial. L.T. - (Art. 142)	3 días laborables. (23-Agosto-2017)
- Prevención de la Solicitud (Aclarar o Corregir). L.T. - Art. 131, párrafo 4. - Disponibilidad de Información que ya esté accesible al público por diversos medios. L.T. - Art. 136	5 días laborables (25-Agosto-2017)
- Declaratoria de Inexistencia de Información. L.T. - Art. 144 (Por COMITÉ DE TRANSPARENCIA: Búsqueda exhaustiva, se genere o reponga la información). - Ampliación del plazo para responder la solicitud. L.T. - Art. 138 ("... siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas , las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia). - Negativa de Información por ser confidencial o reservada. L.T. - Arts. 121 y 124. - Contestar la solicitud. L.T. - Art. 138	15 días Laborables (06-Septiembre-2017)

Requiero pues, gire Usted instrucciones a las áreas que competa para la obtención de la información, no omitiendo manifestarle también la premura de su intervención para evitar las medidas de apremio y sanciones para esta Secretaría, referidas en el Título Noveno Capítulos I y II de la Ley de Transparencia, así como las



Lic. Mauricio Humberto García Collí
Titular de la Unidad de Transparencia

mencionadas en la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos del Estado de Tabasco que deriven por el incumplimiento de sus funciones.

En espera de respuesta, quedo a sus órdenes.

Atentamente

c.c.p Dr. Rommel Franz Cerna Leeder. Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud en el Estado. Presente.
Archivo.



Lic. Mauricio Humberto García Collí
Titular de la Unidad de Transparencia

Oficio No. SS/UT/668/2017
NCI/466/2017

Villahermosa, Tab., a 24 de Agosto de 2017

Dr. Julio Alonso Manzano Rosas
Subsecretario de Servicios de Salud
Presente

Carla
COPRA S/A

At'n. Mtra. Carlota Beauregard Solís
Enlace de Transparencia
Presente

Con el propósito de brindar respuesta a la solicitud de acceso a la información de quien se identifica como Armando Dorantes Cabrera, con folio de la Plataforma de Transparencia Infomex Tabasco número 01279517, en la cual realiza la siguiente petición:

"Especificar por año, del 2006 al año en curso, el número de casos atendidos en el estado por interrupción legal del embarazo, aplicando lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005 (sic).

Solicito, informe por oficio a esta Unidad de Transparencia, en un plazo no mayor a **DOS DÍAS LABORABLES**, si cuentan con lo requerido por el solicitante; de ser así, también deberá realizar la entrega en **archivo electrónico**. De contar con la información en otro medio distinto al anterior citado, menciono a continuación los plazos así como el sustento legal que aplica para cada caso, por lo que deberá entregarla a esta Unidad a mi cargo como máximo **UN DÍA ANTES** del término que establece la Ley en materia para su respectiva revisión y validación.

<ul style="list-style-type: none"> - Prevención de la Solicitud (Aclarar o Corregir). L.T. - Art. 131, párrafo 4. - Disponibilidad de Información que ya esté accesible al público por diversos medios. L.T. - Art. 136 	<p>5 días laborables (25-Agosto-2017)</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Declaratoria de Inexistencia de Información. L.T. - Art. 144 (Por COMITÉ DE TRANSPARENCIA: Búsqueda exhaustiva, se genere o reponga la información). - Ampliación del plazo para responder la solicitud. L.T. - Art. 138 ("... siempre y cuando existan <u>razones fundadas y motivadas</u>, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia). - Negativa de Información por ser confidencial o reservada. L.T. - Arts. 121 y 124. - Contestar la solicitud. L.T. - Art. 138 	<p>15 días Laborables (06-Septiembre-2017)</p>

Requiero pues, gire Usted instrucciones a las áreas que competa para la obtención de la información, no omitiendo manifestarle también la premura de su intervención para evitar las medidas de apremio y sanciones para esta Secretaría, referidas en el Título Noveno Capítulos I y II de la Ley de Transparencia, así como las mencionadas en la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos del Estado de Tabasco que deriven por el incumplimiento de sus funciones.

DEL GOBIERNO DEL EDO. DE TABASCO
RECEBIDO
24 AGO 2017
SUB-SECRETARIA DE SERVICIOS DE SALUD
9:56 AM.
Emmanuel
Original y copia



T
Tabasco
cambia contigo

SS Secretaría de
SALUD

"2017, Centenario de la Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos"

Lic. Mauricio Humberto García Collí
Titular de la Unidad de Transparencia

En espera de respuesta, quedo a sus órdenes.

Atentamente



c.c.p Dr. Rommel Franz Cerna Leeder. Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud en el Estado. Presente.
Archivo.

Av. Paseo Tabasco # 1504 Col. Tabasco 2000,
Centro Administrativo de Gobierno, C.P. 86035
(01993 3100-002)
Villahermosa, Tabasco, México.
www.saludtab.gob.mx



Gobierno del Estado de Tabasco



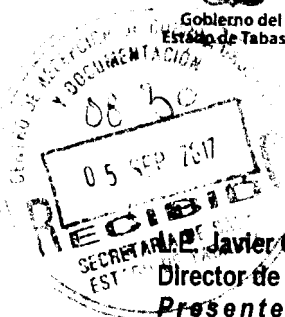
Lic. Mauricio Humberto García Collí
Titular de la Unidad de Transparencia

Oficio No. SS/UT/694/2017

NCI/466/2017

Villahermosa, Tab., a 04 de septiembre de 2017

05714



Copias
DIA
Eduardo

Javier Castro García
Director de Planeación
Presente.

At'n. Lic. María Enriqueta Priego Baños
Enlace de Transparencia

Con el propósito de brindar respuesta a la solicitud de acceso a la información de quien se identifica como Armando Dorantes Cabrera, con folio de la Plataforma de Transparencia Infomex Tabasco número 01279517, en la cual realiza la siguiente petición:

"Especificar por año, del 2006 al año en curso, el número de casos atendidos en el estado por interrupción legal del embarazo, aplicando lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005" (sic).

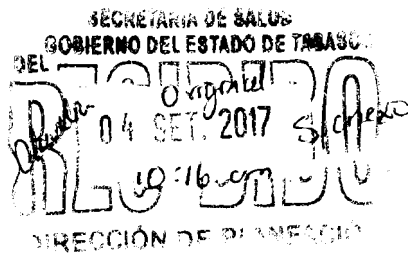
Solicito se informe por oficio a esta Unidad de Transparencia, si cuentan con lo referido por el solicitante; de ser así, requeriré también la entrega en archivo electrónico, a más tardar, en el plazo que a continuación indico:

Descripción	Tiempo de Respuesta
<ul style="list-style-type: none"> - Declaratoria de Inexistencia de Información. L.T. - Art. 144 (Por COMITÉ DE TRANSPARENCIA: Búsqueda exhaustiva, se genere o reponga la información). - Ampliación del plazo para responder la solicitud. L.T. - Art. 138 ("... siempre y cuando existan <u>razones fundadas y motivadas</u>, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia). - Negativa de Información por ser confidencial o reservada. L.T. - Arts. 121 y 124. - Contestar la solicitud. L.T. - Art. 138 	07 - Septiembre - 2017

Por lo anterior, solicito también su intervención y apoyo para girar instrucciones a las áreas competentes para la obtención del requerimiento informativo, y evitar de esta manera, alguna medida de apremio y sanciones para esta Secretaría, referidas en el Título Noveno Capítulos I y II de la Ley de Transparencia, así como también las mencionadas en la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos del Estado de Tabasco que deriven por el incumplimiento de quienes, de alguna forma, no realicen sus funciones.

En espera de respuesta quedo a sus órdenes.

Atentamente



c.c.p. Dr. Rommel Franz Cerna Leeder. Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud en el Estado. *Presente.*
Archivo.

Recibi
Mayra
04/sep/17
10:18 am.

Memorándum: SS/SSP/ST/417/2017

Asunto: Respuesta de información

Villahermosa, Tabasco; a 23 de agosto de 2017

Lic. Mauricio Humberto García Colli
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente

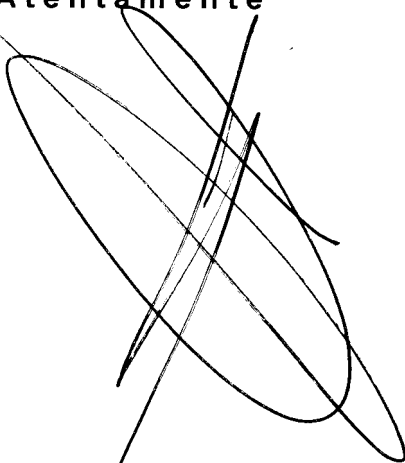
En seguimiento a solicitud de información del **C. Armando Dorantes Cabrera**, con número de expediente NCI/466/2017 y número de folio Infomex 01279517, el cual refiere:

- **"Especificar por año, del 2006 al año en curso, el número de casos atendidos en el estado por interrupción legal del embarazo, aplicando lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005" (sic).**

Al respeto me permito informar a Usted, que a ésta Subsecretaría de Salud Pública, no cuenta con dicha información, ya que de acuerdo a dicha Normatividad Vigente, el procedimiento que se realiza es la interrupción voluntaria del embarazo (IVE), específicamente en casos de violación sexual.

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo.

Atentamente



LTS/FCPG/LIC/LCRS

20/08 pm
lupita
S/A

101/460



Subsecretaría de Servicios de Salud

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

OFICIO: No. SS/SSS/ST/2052/2017

ASUNTO: Transparencia

Villahermosa, Tabasco a 28 de agosto de 2017

Lic. Mauricio Humberto García Colli
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente

Con el propósito de brindar pronta respuesta a la solicitud de acceso a la información del identificado **Armando Dorantes Cabrera**, con folio **01279517 del Sistema Infomex** el cual realiza la siguiente petición:

"Especificar por año, del 2016 al año en curso, el número de casos atendidos en el estado por interrupción legal del embarazo, aplicando lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM – 046-SSA2-2005 (sic).

La información en comento y todos los datos estadísticos en esta Secretaría los maneja la Dirección de Planeación por lo tanto puede solicitarla directamente, sin embargo se ha requisitado al área de competencia antes mencionada para seguimiento y trámite correspondiente.

Agradezco su atención y aprovecho la ocasión de saludarle.

Atentamente
El Subsecretario

Dr. Julio Alonso Manzano Rosas

ccp.- Dr. Rommel Franz Cejna Leeder.- Secretario de Salud
- Lic. Antonio López Damián.- Titular de la Unidad de Seguimiento.

Tabasco
cambia contigo

Secretaría de
SALUD

Lic. Javier Castro García
Director de Planeación

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Memorandum No. SS/DIPLA/DOMA/2095/2017

Asunto: Respuesta al oficio SS/UT/694/2017

Villahermosa, Tab., 04 de septiembre de 2017.

Lic. Mauricio Humberto García Colli
Titular de la Unidad de Acceso a la Información
Edificio

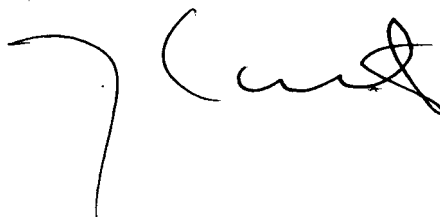
En relación al oficio SS/UT/694/2017, de la solicitud de Información con número de folio **01279517**, del sistema infomex, a nombre de **Armando Dorantes Cabrera**, la cual refiere a:

- **Especificar por año, del 2006 al año en curso, el número de casos atendidos en el estado por interrupción legal del embarazo, aplicando lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005." (sic)**

Me permito informarle que ningún componente de nuestro Sistema de Información cuenta con las variables que nos solicita, por lo que la Dirección a mi cargo no cuenta con elementos para responder a su solicitud.

Sin más por el momento, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.c.p. Minutario de la DIPLA.

Elaboró
Lic. Mayra Beatriz León Jiménez

Vo. Bo.
Lic. María Enriqueta Prieto Baños
jefa del Depto. de Organización y
Modernización Administrativa